

Está llevándose á cabo el proyecto general para el alumbrado marítimo de Salina Cruz, puerto terminal, en el Pacífico, del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec. Hoy se inaugura en Ceibaplaya una luz, cuyo establecimiento era necesario para el comercio de cabotaje.

En Ciudad Juárez se construyó un malecón para proteger á la ciudad contra la invasión de las aguas del Río Bravo, y se hallan terminados los espolones tres y nueve y medio.

Continúan las obras del puerto de Veracruz, y se ha logrado en ellas considerable adelanto, así en el dique del Noroeste, cómo en el malecón paralelo á la playa.

En el ramo de Hacienda, el Ejecutivo ha proseguido con empeño la obra de reformas y economías en la Administración, y ha llevado á cabo los propósitos que tuvo ocasión de manifestar durante el último período de sesiones del Congreso, cubriendo con estricta puntualidad todas las atenciones del Presupuesto, sin imponer nuevos gravámenes á los que por cualquier título contribuyen á los gastos públicos, y sin debilitar, sino al contrario, robusteciendo por medio de una reorganización meditada, los numerosos y delicados servicios que tiene á su cargo el Departamento de Hacienda.

Los asuntos que se relacionan con el crédito de la República, han seguido siendo como era natural, objeto de la más seria atención de parte de la respectiva Secretaría de Estado, ya que por mil razones, de todas conocidas, la situación general de la hacienda pública depende, en mucho, de la solución que estos asuntos reciban.

En este orden de ideas, se ha creído que no convenía dilatar, por más tiempo, el arreglo definitivo de aquella parte de la deuda pública que no lo tuvo por las leyes de los años de 1883 y 1885, así como también la de los créditos de origen posterior que, con el carácter de deuda flotante, gravitan desde hace algunos años sobre el Erario federal, y constituyen, por sus condiciones apremiantes, una amenaza continua contra el equilibrio de los Presupuestos.

La ley que en estos días ha sancionado el Ejecutivo, en ejercicio de las facultades otorgadas por el Congreso, facilitará la liquidación final de toda nuestra deuda, cerrando así la puerta al incremento continuo que pudiera tomar por las obligaciones que nos legaron las generaciones pasadas, y estableciendo sólidas bases para la gestión hacendaria del país en lo futuro. Esta ley no es, ni convenía que fuese, un medio para arbitrarse recursos nuevos é inmediatos, sino que tiene un objeto meramente administrativo, y propende, como ya se ha indicado, á consumir el arreglo de toda la Deuda, movilizándolo, con general provecho, cuantiosos valores por diversas causas estancados, y disminuyendo, en lo posible, la carga que por el servicio de réditos, y por la amortización de determinados títulos, pesa hoy sobre el Erario.

Debemos confiar en que estos esfuerzos, así como todos los demás que ha hecho el Gobierno para mejorar los servicios de Hacienda, y que sería prolijo enumerar en esta oportunidad, le irán creando una situación en que pueda esperar mejores tiempos. De ellos parece ya un favorable presagio la pequeña reacción últimamente iniciada en favor del metal blanco, lo cual significa para el país una probabilidad, no remota, de que pierda alguna parte de su influencia el factor principal de nuestras dificultades económicas.

Para atenuar los efectos de ese elemento perturbador, el Ejecutivo ha procurado, en la órbita de su acción y de sus facultades, hacer cuanto creyó que podría conducir á ese resultado, y á principios del presente año tomó la iniciativa de una conferencia

internacional que se verificaría en esta ciudad y en la que tuviesen representación, como directamente interesadas en el porvenir de la plata, todas las naciones del Continente Americano y las principales del Asia. Pero desgraciadamente va á tener que aplazarse la realización de esa idea, con motivo de las hostilidades que se han suscitado entre dos de las naciones cuyo concurso se juzgaba más importante.

Con fecha 23 de Febrero próximo pasado, se expidió un decreto para reorganizar el Cuerpo de Artillería mejorando el material é introduciendo las reformas que constantemente exigen los adelantos de esa arma y el reglamento para su servicio.

El mismo decreto creó la Junta Superior de Artillería, cuyos trabajos técnicos aprovechará el Gobierno para perfeccionar la reglamentación de la arma referida.

Reformada la cureña de cañones de montaña de Bange, ha sido adaptada á un sistema de artillería ligera. Una batería está enteramente concluída, y en construcción las necesarias para dotar un batallón de artilleros.

Con fecha 1<sup>o</sup> de Julio último, se ha promulgado el nuevo Código de Justicia Militar, el cual contiene las reformas indicadas por la experiencia.

Por decreto de 15 de Agosto último, se ordenó, para el mejor servicio, que se trasladase la Jefatura del Departamento de Marina del Pacífico al puerto de Acapulco. Por la misma razón, se hizo pasar la Corbeta "Zaragoza" del Golfo al Pacífico.

Señores Diputados: Señores Senadores: Nada extraordinario habéis oído en la narración que acabo de hacer, porque no lo es que la Nación, favorecida por la paz y el orden reinantes desde hace algunos años, desarrolle sus ricos elementos naturales, venciendo los obstáculos que se oponen á su progreso. Tampoco es nuevo el conocimiento que tenéis, como todo observador inteligente, de que el principal de esos obstáculos, el único serio, tal vez, con que tropieza el Gobierno para ayudar el movimiento progresivo del país, consiste en la depreciación que ha sufrido nuestra moneda en el extranjero. Por desgracia, la esfera de acción de México para remediar un mal que tanto lo aqueja, es, á no dudarlo, muy limitada. Sin embargo, no debemos desmayar, y el Ejecutivo está resuelto á seguir procurando, con prudencia y constancia al mismo tiempo, la solución de las dificultades económicas, guiado siempre y sostenido por los ilustrados representantes del pueblo mexicano.

### Respuesta del Presidente del Congreso, C. Ignacio Mañón y Valle.

SEÑOR PRESIDENTE:

El voto de la Cámara me ha otorgado el inmerecido honor de ocupar este lugar, en que debo á su nombre contestar vuestro Mensaje, escuchado con vivo interés y profunda satisfacción, supuesto que en él dáis el informe detallado del buen estado en que se encuentran los ramos todos de la Administración, no pudiendo sancionar detalladamente los interesantes pormenores que lo constituyen, por no creerme autorizado para hacerlo, cuando la Cámara, cuya voz llevo, no ha deliberado sobre ellos.

Sensible es que, al fijarse los límites entre nuestra patria y Guatemala, hayan surgido diferencias suscitadas por el Gobierno de aquella República; pero es de esperarse



que, siendo tan clara la justicia que á México asiste y la prudencia y sabiduría de su Gobierno; esas diferencias quedarán zanjadas y en todo caso con honra para nuestra patria.

Si la paz es tan interesante para los pueblos, su salubridad lo es más, y, por lo mismo, el Gobierno que ha logrado la una, no podía dejar de atender á la otra. Con verdadera satisfacción hemos oído la serie de medidas dictadas para evitar ó por lo menos atenuar las invasiones de la fiebre amarilla en los puntos de las costas en que no siendo endémica invade epidémicamente, así como las que aquí en la capital se observan para atenuar los estragos causados especialmente por el tifo.

La seguridad que se disfruta por todas partes, patentiza de una manera evidente los buenos resultados que da el mejoramiento de las fuerzas á quienes está encomendada.

Satisfactorio es esperar la pronta terminación de la Penitenciaría, con lo cual nuestro defectuoso sistema de prisiones tendrá aquí el correctivo que tan enérgicamente demanda.

El solícito y sostenido empeño con que se procura difundir la enseñanza, merece toda nuestra atención, siendo el medio verdadero de lograr la instrucción del pueblo que, gobernándose por sí mismo, necesita de ella en el mayor grado posible.

Muy digno de elogio es el empeño con que vuestro Gobierno atiende á mejorar, modificando el modo de ser de la Escuela de Agricultura y todo lo que se relaciona con la industria agrícola, protegiendo y alentando los esfuerzos para acrecer los medios de irrigación, la importación de nuevos cultivos y el fomento de los existentes, supuesto que ella debe procurar en parte atenuar los males originados por la depreciación de la plata.

A pesar de ella, satisfactorio es ver que, sin embargo de las dificultades que presenta la constante fluctuación de los cambios, haya podido el Gobierno cubrir todas sus obligaciones sin ocurrir á nuevos gravámenes. Tanto en el país como en el extranjero se sabrá apreciar el alto significado de semejante proceder y la patria obtendrá un voto de aprobación debido á una administración inteligente y honrada que ha podido lograr este resultado con sus acertadas disposiciones económicas.

Los ferrocarriles, esta gran mejora iniciada y realizada por vuestro Gobierno, que unificando al país con su violenta, fácil y frecuente comunicación, hacen un pueblo de hermanos de los que antes, separados por distancias tan considerables y difíciles de vencer, se veían como extraños, que son, á no dudarlo, la base segura del progreso y prosperidad del país, siguen su incremento en todas direcciones y unen cada día nuevos centros de población entre sí y á los ya unidos por tan importante y seguro medio. El camino de fierro de Tehuantepec merece con elogio mención especial, porque después de tantos años, de tantas dificultades y de tantos sacrificios como indispensables á tan grande obra, está concluido y muy próximamente será abierto al servicio público.

El mismo elogio merece el empeño con que se ha procurado acrecer la red telegráfica que alcanza ya un desarrollo de tan considerable extensión.

Como resultado del empeñoso acierto de vuestra administración, la paz sigue haciendo sentir su benéfico influjo del uno al otro extremo de la República, y como sea el primer factor de la felicidad pública, atrae para vuestro Gobierno las simpatías y gratitud, que de una manera cierta os permite contar con la adhesión y el apoyo de todo el pueblo mexicano.

### El General Díaz, el 1º de Abril de 1895, al abrir el 17º Congreso el segundo período del primer año de sus sesiones.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Sigue reinando la paz en todo el territorio mexicano. Por lo que hace al exterior, las relaciones amistosas que en general nos ligan con los países extranjeros, y la conducta leal que con todos observamos, deben inspirar confianza en que por causa nuestra no ha de interrumpirse nunca ese bien inapreciable.

Reunida en San Antonio de Texas la Comisión de límites, creada por la Convención del 1º de Marzo de 1889, entre México y los Estados Unidos, se dedicó al examen de los asuntos que le fueron presentados, para cuyo despacho juzgó conveniente proceder al levantamiento de planos de varias secciones del Río Grande. Además, sometió á la consideración de los dos Gobiernos un proyecto que tiende á evitar las cuestiones de límites que puedan suscitarse por cambios en el lecho del mencionado río; proyecto que se halla en estudio.

Terminadas las operaciones de reconocimiento y demarcación de la línea divisoria con los Estados Unidos, ejecutadas por la Comisión Internacional que estableció la Convención del 29 de Julio de 1882, fué necesario, para la conclusión de sus trabajos de gabinete, prorrogar por dos años el plazo estipulado. El 11 de Octubre último se efectuó en Washington el canje de las ratificaciones de la Convención firmada con este objeto. En tal virtud, la Comisión continúa sus tareas, que probablemente terminarán antes que expire el nuevo plazo.

Recibiéronse informes de que el Gobierno de los Estados Unidos había autorizado el regreso al lugar que antes ocupaban, próximo á la frontera de México, del indio Jerónimo y su banda de apaches chiricahuas que, desde su captura en 1886, estaban confinados en un fuerte de la Florida. Con tal motivo, nuestro representante en Washington encareció á aquel Gobierno la necesidad de que sean especialmente vigilados esos indios y de que se tomen las medidas más eficaces para precaver sus incursiones á México. El Gobierno Americano manifestó que eran infundados nuestros temores, porque Jerónimo y su banda iban á ser trasladados al territorio indio, donde serían tratados como prisioneros, en uno de los puertos militares distante 400 millas del puerto más cercano de nuestro territorio, y 700 de sus antiguas guaridas en Sonora.

Han terminado satisfactoriamente para la República las negociaciones entre México y los Estados Unidos, iniciadas en 1886, con motivo de la determinación de aquel Gobierno de sujetar á su dominio las islas de Arenas, Pérez, Chica, Pájaros, Cayo Arenas y Triángulos del Oeste, situadas en el Golfo Mexicano frente á la península de Yucatán, y donde habían hecho descubrimientos de guano algunos ciudadanos de los Estados Unidos. Presentadas por México pruebas concluyentes de que las expresadas islas son parte integrante de su territorio, el Gobierno de Washington, procediendo con toda justificación, declaró que no se considerarán en lo de adelante como propiedad de los Estados Unidos las islas mencionadas. Este acuerdo fué circulado por el Departamento del Tesoro con fecha 21 de Noviembre último.